



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

RECIBIDO
10 OCT 2019
CONTRALORIA DEL ESTADO

022482



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/3816/2019

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 20 de Septiembre de 2019

Dra. Adriana Cruz Lara Silva
Directora General de la Escuela de
Conservación y Restauración de Occidente
Calle Analco No. 285, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

Recibi Anexo
RECIBIDO
03 OCT. 2019
DIRECCION GENERAL
Analco No. 285 Barrio de Analco Guad. Jal.
C.P. 44100 Tel. 36681633 36681633

En relación con nuestro oficio: DGP/0217/2019 del 18 de Enero de 2019, con el cual se dio inicio a la auditoria a la **Escuela de Conservación y Restauración de Occidente ECRO**, a su digno cargo por los periodos comprendidos y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, y del 1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2018, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 50 fracción I, III, IV, XI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6º fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

En consecuencia le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 22 **(Veintidós) Observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Normatividad	Informe de Auditoría Paginas 1/20
Presupuesto	Informe de Auditoría Paginas 2-5/20
Cuentas por Cobrar	Informe de Auditoría Paginas 6-10/20
Activos Fijos	Informe de Auditoría Paginas 11/20
Ingresos	Informe de Auditoría Paginas 12/20
Nominas	Informe de Auditoría Página 13-19/20
Recomendaciones	Informe de Auditoría Página 20/20

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9º fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reección."



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

01 OCT. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/AMN

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"